

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.  
COMPAÑÍA CYBERCALL S.A.**

**ACTIVO CORRIENTE**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.-**

---

La compañía CYBERCALL S.A., registrara en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, caja chica, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

| <b>Detalle De Cuenta</b>                         | <b>Año 2013</b> |
|--|-----------------|
| <b><u>Efectivo Y Equivalente De Efectivo</u></b> |                 |
| Caja - Bancos(1)                                 | 27,20           |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>27,20</b>    |

(1). Corresponde al dinero en efectivo al cierre del periodo de mayo ejercicio económico 2013.

**PAGOS ANTICIPADOS**

---

**Medición inicial**

CYBERCALL S.A. entre otros registrará en este rubro los gastos pagados por anticipados que tenga la entidad.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

**Medición posterior**

Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor. Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el valor no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

En los estados financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los valores significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los valores de los desembolsos reconocidos durante el período.

| <b>Detalle De Cuenta</b>                          | <b>Año 2013</b>  |
|---|------------------|
| <b><u>Servicios y otros pagos anticipados</u></b> |                  |
| Anticipo a proveedores                            | 49.901,13        |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>49.901,13</b> |

## **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-**

---

La compañía CYBERCALL S.A., registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

| <b>Detalle De Cuenta</b>         | <b>Año 2013</b> |
|----------------------------------|-----------------|
| <b><u>Crédito Tributario</u></b> |                 |
| Anticipo Impuesto a la Renta     | 514,36          |
| <b>Total Crédito Tributario</b>  | <b>514,36</b>   |

1. Saldo corresponde al crédito tributario con el Servicio de Rentas Internas por retenciones de impuesto a la renta.

## **PASIVO**

### **PASIVO CORRIENTE**

#### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-**

---

La compañía CYBERCALL S.A., registrará como obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal; la porción de interés incluida en la cuenta por pagar se difiere hasta los períodos futuros en los cuales se devenguen dichos intereses.

***NIC 32, p 11*** Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:

- una obligación contractual;
- de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o
- un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.
- 

### **Medición inicial**

CYBERCALL S.A., reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)

CYBERCALL S.A., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

CYBERCALL S.A., medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

| Detalle De Cuenta                            | Año 2013        |
|--|-----------------|
| <b><u>Cuentas y Documentos por Pagar</u></b> |                 |
| Aldia & Co. Cía Ltda.                        | 44,00           |
| Nomina por pagar.                            | 1.459,23        |
| <b>Total Cuentas y Documentos por Pagar</b>  | <b>1.503,23</b> |

1. Corresponde al valor que adeudamos a nuestros proveedores por materiales, suministro y servicios al 31 de diciembre de 2012.

## **PROVISIONES.-**

La compañía CYBERCALL S.A., registrará el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

**NIC 37, p.13** Esta Norma distingue entre:

- provisiones - que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- pasivos contingentes - los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:
  - obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
  - obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).

### **Medición inicial**

CYBERCALL S.A., reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p21.4)

CYBERCALL S.A., reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el valor de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)

CYBERCALL S.A., medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)

CYBERCALL S.A., medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)

CYBERCALL S.A., utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

| Detalle De Cuenta   | Año 2013    |
|---|-------------|
| <b><u>Obligaciones con la Administración Tributaria</u></b> |             |
| Retenciones en la Fuente renta por pagar                    | 0,80        |
| <b>Total Obligaciones con la Administración Tributaria</b>  | <b>0,80</b> |

#### **PORCIÓN CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.-**

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

| Detalle De Cuenta  | Año 2013      |
|--|---------------|
| <b><u>Obligaciones con el Iess</u></b>                     |               |
| Aportes Personal por pagar                                 | 130.01        |
| Aportes Patronal por pagar                                 | 168.99        |
| Fondo Reserva por pagar                                    | 28,32         |
| <b>Total Obligaciones con la Administración Tributaria</b> | <b>328,12</b> |

1. Corresponde a las obligaciones con la el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por conceptos de aportes por pagar al 31 de diciembre de 2012 que serán liquidadas en 15 enero de 2014.

| Detalle De Cuenta                           | Año 2013        |
|---|-----------------|
| <b><u>Beneficios de Ley a Empleados</u></b> |                 |
| Decimo Tercero por pagar                    | 115,87          |
| Decimo Cuarto por pagar                     | 1.000,00        |
| Vacaciones por pagar                        | 844,07          |
| <b>Total Obligaciones</b>                   | <b>1.959,44</b> |

1. Corresponde a las obligaciones de ley, determinadas en el código del trabajo que se serán canceladas al momento de su periodo establecido.

| Detalle De Cuenta  | Año 2013     |
|--|--------------|
| <b><u>Otras cuentas por pagar</u></b>                      |              |
| Otras cuentas por pagar                                    | 43,43        |
| <b>Total Obligaciones con la Administración Tributaria</b> | <b>43,43</b> |

## **PATRIMONIO NETO**

### **CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO.-**

---

La compañía NUEVADISTRI S.A., registrará el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

### **(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA.-**

---

La compañía CYBERCALL S.A., registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.

*Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad.*

*Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas.*

*También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación*

La compañía no mantiene capital suscrito no pagado.

#### **Medición inicial**

El capital social se reconocerá cuando sean emitida las acciones y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas. (Sección 22, p.22.7)

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable deflactado u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8)

Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente. (Sección 22, p.22.8)

NUEVADISTRI S.A., contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

#### **Medición posterior**

La entidad reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.17)

Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable NUEVADISTRI S.A., revelará en las notas: el número de acciones autorizadas por la entidad; las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período; derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes. (Sección 4, p 4.12)

### **APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.-**

---

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

*NIC 32, p.11 Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.*

### **RESERVAS.-**

---

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

### **RESERVA LEGAL..**

---

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, la compañía CYBERCALL S.A., reservará un 5 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

*Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.*

*En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.*

*Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.*

### **RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA.-**

---

Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

### **RESULTADOS ACUMULADOS**

#### **GANANCIAS ACUMULADAS.-**

---

Contendrá las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

#### **(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS.-**

---

La compañía CYBERCALL S.A., registrará las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

## **RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.-**

La compañía CYBERCALL S.A., registrará el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

- Corresponde al resumen de asientos aplicados en el año para la implementación de NIIF que se realizaron en el año de transición 2011 y que afectaron contablemente los estados financieros al 1 de enero del 2012.

## **RESULTADOS DEL EJERCICIO**

### **GANANCIA NETA DEL PERIODO.-**

La compañía CYBERCALL S.A., registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

## **PREPARACION Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

CYBERCALL S.A., podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. **Un único estado**, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))
2. **Dos estados**, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

---